

TEMUCO,

VISTOS: **16 NOV. 2015**

Ley N° 3.603 de 1979, sobre rentas municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 30 de Octubre de 2006.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores ambulantes estacionados en Bienes Nacionales de uso público de la Comuna de Temuco.

2.- Déjese sin efecto N°3378 de fecha 16 de octubre 2015, con el fin de corregir el tipo de permiso y fecha de pago del Sr. Luis Codocedo Gutiérrez.

DECRETO

1.- Reasígnese y enrólase puesto N°11-A pagodas Bulnes, perteneciente a la señora **Cristina Villa Soto, RUT:** domiciliada en Temuco, con rubro paquetería, desde el 01 noviembre 2015 ocupara la Pagoda N° 14.

Luis Hernán Codocedo Gutiérrez, Rut:

perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a girar y cobrar los derechos respectivos correspondientes.

4.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 001 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/PRR/VMR/RGO/dsa.-
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

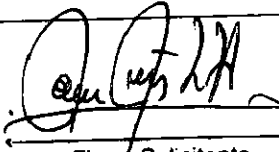
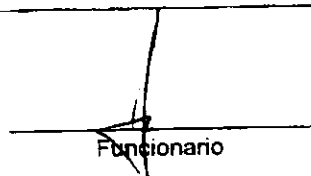




FICHA DE SOLICITUD Y/O CONSULTA

Fecha de Recepción: 25 / 09 / 2015

Nombre:	Luis Hernan Colorado Butierrez		
R.U.T.:			
Dirección:			
Ciudad:	Temuco	Comuna:	Pedro de Valdivia
Teléfono:		E-mail:	
Solicitud y/o Consulta:	Solicita permiso para el comercio ambulante en el Peñón Paqueterra.		
Exponga su situación.			
¿Qué solución espera usted a su problema?			

 Firma Solicitante	 Funcionario
--	---



CERTIFICADO DE PUNTAJE FICHA DE PROTECCION SOCIAL

El Ministerio de Desarrollo Social, certifica que: LUIS HERNÁN CODOCEDO GUTIÉRREZ, RUN Nº registra puntaje en el Sistema de la Ficha de Protección Social, único instrumento vigente desde Mayo de 2007.

Folio Único Nacional N°: 405385

Puntaje FPS: **6600**

Fecha última actualización de ficha: 04 de Marzo de 2013

Fecha de aplicación de la encuesta: 01 de Febrero de 2007

Comuna: Temuco

Región: ARAUCANIA

Certificado emitido el 25 de Septiembre de 2015 y válido hasta el 03 de Octubre de 2015

IMPORTANTE:

Debido a procesos internos de actualización de información que se realizan durante los 3 primeros días de cada mes, la emisión de certificados se encuentra disponible desde el día 4 hasta el último día del mes.

También puede obtener su certificado a través de la pagina web www.fichaproteccionsocial.cl

(*)Puntaje/s sujeto a verificación de información administrativa en caso de ser necesario.

Se extiende este certificado a petición del/la interesado/a para los fines que estime pertinentes.*



ESTE CERTIFICADO SE EMITE EN FORMA TOTALMENTE GRATUITA QUEDANDO PROHIBIDA SU VENTA O COMERCIALIZACIÓN.